




RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2016-MDC/A

Cieneguilla, 17 de febrero de 2016.


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO




El Memorandum N° 011-2016-MDC/GM, de fecha 11 de febrero del año en curso, a través del cual la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas las acciones realizadas por el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de esta entidad.

CONSIDERANDO:




Que, la Ley N° 30137 estableció los criterios de priorización a emplear para la atención del pago de sentencias judiciales que tienen la calidad de cosa juzgada y, mediante el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, Reglamento de la precitada Ley, se señaló el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado en el ámbito de aplicación de la ley.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 059-2015-A-MDC, del 26 de mayo de 2015, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 172-2014-A-MDC y se designó a los integrantes del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, a la fecha algunos miembros del Comité antes glosado ya no laboran en esta Corporación Edil, por lo que es necesario actualizar la conformación de la misma.



Estando a lo expuesto y, en atención a las facultades conferidas al señor Alcalde por los artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2015-A-MDC, que designó a los integrantes del COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA, el cual queda conformado como a continuación se detalla:

- | | |
|--|--------------------|
| ▪ Henry William RÍOS GADEA.
Gerente de Administración y Finanzas. | Presidente. |
| ▪ Miguel Rómulo MUÑOZ ARCE.
Procurador Pública Municipal. | Miembro. |
| ▪ Marco Antonio OLMOS ALJOVÍN.
Secretario General. | Miembro. |
| ▪ José GUZMÁN MARTÍNEZ.
Gerente de Planificación y Presupuesto. | Miembro. |
| ▪ Jessica CALDERÓN CUIPA.
Gerente de Asesoría Jurídica.
Representante del Titular de la Corporación Edil. | Miembro. |



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2016-MDC/A



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente dispositivo a los miembros del Comité designado en el Artículo precedente.

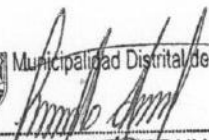
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente norma a las personas interesadas y a los órganos de esta Institución Edil que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Marco Antonio Olmos Aljovín
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde